Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 520

SOC 6118

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 06/2013 "AMPLIACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN PARA LA HABILITACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO EN LA EX SEDE DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS", CON LA FIRMA ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ - ID N° 259.019.

Asunción, 31 de mayo de 2013

VISTA:

La Resolución SG N° 71, de fecha 31 de enero de 2013, en la cual el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social acredita el supuesto de excepción y conforma el Comité de Evaluación; y

CONSIDERANDO:

Que fue convocada la Contratación Vía Excepción N° 06/2013 "AMPLIACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN PARA LA HABILITACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO EN LA EX SEDE DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS", con la FIRMA ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ - ID N° 259.019, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que el Comité de Evaluación ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, en fecha 27 de mayo de 2013, firmado por el Abg. Pedro Adrián Santander, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; el Abog. Oscar Arza, de la Dirección General de Asesoría Jurídica, y el Lic. Luis Guzmán Silvero, representante del Centro Nacional del Quemado, en donde se recomienda adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción a la Firma ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ, por un monto total de G. 1.603.150.190.

Que el Art. 28 de la misma Ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1335, de fecha 28 de mayo de 2013, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, en concordancia con lo preceptuado por la Constitución Nacional en su Artículo 242 – De los deberes y de las atribuciones de los ministros, el Decreto N° 21376/98, Artículos 19°, y 20° numeral 6, establece que al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social compete ejercer la administración general de la institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Contratación Vía Excepción N° 06/2013 "AMPLIACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN PARA LA HABILITACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO EN LA EX SEDE DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS" - ID N° 259.019, de acuerdo con el siguiente detalle:

OFERENTE:	MONTO
ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	G. 1.603.150.190

MONTO ADJUDICADO: UN MIL SEISCIENTOS TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO NOVENTA.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 530

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 06/2013 "AMPLIACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN PARA LA HABILITACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO EN LA EX SEDE DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS", CON LA FIRMA ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ - ID N° 259.019.

31 de mayo de 2013
Hoja N° 2/2

Artículo 2°. Autorizar la suscripción del contrato respectivo al Director General de Administración y Finanzas, de conformidad a lo estipulado en la Resolución SG. N° 954/09.

Artículo 3°. Imputar los montos resultantes a los fondos provenientes del Presupuesto General de Nación aprobado para el Ejercicio Fiscal 2013.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/cerc/lbm

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - M.S.P. y B.S.
31 MAY 2013
Hora: 13:15
Recibido: Fernández

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
Recibido: Fernández
Fecha: 31 MAY 2013 Hora: 13:02
Nº: 546 Firma:

31 MAY 2013